Corte Suprema de Susticia de la Nación

Buenos Aires, 19 de junio de 1979.-

Visto el presente expediente Nº 257.135/79 del registro de la Subsecretaria de Administración, por el que se tramita / la realización de trabajos de reparación general del edificio ocupado por el Juzgado Federal de lra. Instancia de San Luis; y

Considerando:

Que el Servicio Nacional de Arquitectura ha presentado un presupuesto por los citados trabajos (Confrantes. 3/7), habiendo prestado su conformidad el titular del mencionado Juzgado a fs. 8 vta.

Por ello y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Subsecretaría de Administración.

## SE RESUELVE:

lº) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con el Servicio Nacional de // Arquitectura la realización de los trabajos de referencia, conforme al presupuesto, memoria descriptiva y demás documentación obrante a fs. 3/7, por el importe total de PESOS: VEINTIUN MILLONES /// OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA (\$ 21.835.570.)

2º) Autorizar a la mencionada Subsecretaría a liquidar y transferir a dicho organismo estatal la suma citada precedentemente, debiéndose imputar el gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

3º) Registrese y devuélvanse a la citada / Subsecretaria, a sus efectos. Dése intervención al Registro de In-muebles judiciales.-

ABOLFO B GABRIELES